

Referencia: JBL/IMGB.
Oficina: Reactivación Económica, Empleo, Subvenciones y Vivienda y Patrimonio.
Asunto: Publicación de Anuncio en B.O.P. “APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA UNIDAD ACELERADORA DE PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA”.

ANUNCIO

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, hago saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 30 de octubre de 2025, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Reglamento de la Unidad Aceleradora de Proyectos del Ayuntamiento de Utrera, con CSV: 07E9004078FC00G7M9T5D8J8R2.

Se somete a información pública y audiencia, la Aprobación Inicial del Reglamento de la Unidad Aceleradora de Proyectos del Ayuntamiento de Utrera, por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados pudieran examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimaran pertinentes, conforme con el artículo 49.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El expediente podrá se consultado en la Oficina de Reactivación Económica Empleo, Subvenciones, Vivienda y Patrimonio del Ayuntamiento de Utrera, sita en plaza Gibaxa s/n de Utrera en días laborales en horario de 12:00h a 14:00h a través del acceso al expediente electrónico n.º 2025-101225000003, así como en el Portal de Transparencia, conforme a la Ley 19/2013.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.**
FDO.: JUAN BORREGO LÓPEZ.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900410D5100S1R3W8M6O7Y0 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 13/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/11/2025 09:56:36	2025101225000003 Fecha: 05/05/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E900410D5100S1R3W8M6O7Y0



Página 1 de 1